



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0136**  
NEUQUEN,  
03 MAR 2016

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1253-M/2016, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Febrero/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 40/16 de fecha 26 de Febrero de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos, eleva el listado de 86 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$ 12.900.-) correspondiente al mes de Febrero/16;

Que a fs. 02/04 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 06/07 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", transacción preventiva N° 1889;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y ----- pagar la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS (\$ 12.900.-) en concepto de pago a 86 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de FEBRERO/16, que se encuentran detallados a fs. 02/04, del presente expediente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRERESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente ----- Archívese.-

Es

es copia

fdo: Artaza

  
Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2069  
Fecha 11.03.2016.